



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

*Doña Ana Castel Frías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Almazán.*

**EDICTO**

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 140/2015 por el fallecimiento sin testar de D. Jesús Hernández Laorden ocurrido en Maján (Soria) el día 6 de febrero de 2015 promovido por Luis Antonio Hernández Laorden, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 20 de julio de 2015.- La Secretaria, Ana Castel Frías.

2307

BOPSO-92-10082015